



Comunicado de Prensa 107

En menos de 3 meses

MÁS DE 6.300 PERSONAS SE ACOGIERON AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Bogotá, 13 de agosto de 2019. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) inscribió a 6.326 personas naturales y jurídicas en el nuevo Régimen Simple de Tributación (RST) de las cuales el 67% corresponde a personas jurídicas y el 33% a personas naturales. Estas cifras corresponden al corte del 8 de agosto que fue la fecha límite establecida para optar por este sistema.

El director de la DIAN, José Andrés Romero indicó que *“las 4.269 personas jurídicas y 2.057 personas naturales que se acogieron a este sistema tendrán, entre otros, los siguientes beneficios: Menores tarifas impositivas, empresas en crecimiento con mayor competitividad e incorporación del Impuesto de Industria y Comercio consolidado en la Tarifa Simple”*.

En las ciudades con mayor número de inscritos se encuentran Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, lo que significa menos ciudadanos informales en estas capitales

Lo anterior, es el resultado de las campañas de difusión y acercamiento que ha realizado la DIAN, en asocio con las Cámaras de Comercio y gremios a lo largo y ancho del país y en las que se capacitaron a más de 30.000 contribuyentes. Además, se han realizado reuniones con alcaldes, concejales y equipos de hacienda de diferentes municipios o distritos para socializar los beneficios y resolver inquietudes.

El directivo puntualizó que *“el Régimen Simple de Tributación se constituye en una herramienta que promueve la formalidad por medio de la reducción de obligaciones formales y sustanciales para los colombianos”*.

Mayor información:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Paginas/default.aspx>